

ART. 8, FRACCIÓN VI, INCISO J – LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS, ASÍ COMO LAS ACTAS O MINUTAS DE LAS REUNIONES O SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA LEY LOCAL - EQUIVALENTE AL ART. 70, FRACCIÓN XLVI DE LA LEY GENERAL.

SE INFORMA QUE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEMOS DIFUNDIR COMO SUJETO OBLIGADO EN EL PORTAL DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; SOBRE LAS OPIONES Y RECOMENDACIONES QUE EMITAN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS.

SE INFORMA QUE EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD, SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON OPINIONES Y RECOMENDACIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS HATA EL DÍA DE HOY O DE SUS ÓRGANOS COLEGIADOS.



NOTA:

- I. ES POR ESO QUE NO EXISTE ASUNTO Y/O TEMA DE OPINIONES O RECOMENDACIONES.
- II. ENTRE OTROS CRITERIOS DE CONTENIDO DEL FORMATO CORRESPONDIENTE.